

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Monitoreo Fin de Semana

**Resumen:**

* Campañas en redes sociales, una forma de prevenir la discriminación
* Reprochan negativa a negociar Presupuesto
* Diputada propone tipificar robo de autotransporte de carga
* Producción orgánica de alimentos reduciría enfermedades: diputado
* Diputado destaca reasignación de recursos para migrantes
* Diputado pide mejorar estrategias de promoción del voto en el extranjero
* Buscan disminución de brecha digital en Veracruz

**11 de noviembre de 2017**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 11/11/2017**

**HORA: 10:11**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Campañas en redes sociales, una forma de prevenir la discriminación**

La Comisión Especial sobre la no Discriminación se pronunció a favor de una iniciativa para facultar al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a diseñar, instrumentar y promover campañas en redes sociales y medios de comunicación con el fin de prevenir y eliminar discursos de odio hacia los mexicanos.

La presidenta de esa comisión en la Cámara de Diputados, **Kathia Bolio Pinelo** explicó que esta iniciativa, impulsada por los diputados priistas **César Camacho** y **Gloria Himelda Félix Niebla**, propone el uso de redes sociales como Facebook y Twitter, así como la radio y televisión, para difundir mensajes tendientes a prevenir y eliminar expresiones de odio.

En un comunicado, indicó que: *“La propuesta nos parece lógica, viable y necesaria, por lo que nuestra opinión será a favor, esperando que sea dictaminada en la comisión respectiva y posteriormente votarla en el Pleno”*.

En una reunión de esta instancia legislativa, indicó que en México, las mujeres sufren el más alto índice de discriminación, más aún quienes padecen alguna discapacidad, son indígenas, tienen piel oscura u orientación sexual diferente a lo tradicionalmente aceptado.

La legisladora del Partido Acción Nacional señaló que entre las causas que incrementan el trato diferente y perjudicial hacia las mujeres se encuentra el sobrepeso, la forma de vestir, el color de la piel, la edad y su imagen o aspecto físico.

Sostuvo que la discriminación es un fenómeno que afecta a millones de personas en México, vulnera los derechos humanos, y afecta el desarrollo y la prosperidad de la nación.

Posteriormente, la Comisión avaló su opinión a favor de una iniciativa que reforma el artículo 20 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación para promover las campañas de difusión, que actualmente no las prevé la norma. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 11/11/2017**

**HORA: 11:31**

**NOTICIERO: Reforma online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Reforma**

0

**Reprochan negativa a negociar Presupuesto**

Diputados de Oposición reprocharon el gasto de publicidad del Gobierno federal y su rotunda negativa a negociar el tema en el Presupuesto de Egresos de la Federación, pese a la emergencia por los sismos de septiembre.

REFORMA publicó que la Administración de Enrique Peña Nieto podría cerrar el sexenio con un gasto de Publicidad por 60 mil millones de pesos, de acuerdo con la especialista de Fundar, Paulina Castaño.

El vicecoordinador del PRD, **Jesús Zambrano**, dijo que las cifras multimillonarias del gasto del Gobierno de Peña Nieto en publicidad son insultantes e inmorales, frente al conjunto de necesidades de la sociedad y del País, acentuadas por la emergencia que ha resultado de los sismos del pasado septiembre.

"A pesar de que en la reciente discusión del presupuesto para el 2018 se demostró que no solo el gasto propuesto es demasiado alto, es todavía más escandaloso el hecho de que en este año del 2017 ya se ha ejercido más del doble de lo que la mayoría priista de la cámara de Diputados autorizó.

"Sí ha habido exigencias y propuestas para que el gasto en publicidad gubernamental se reduzca sensiblemente, pero hemos encontrado oídos sordos del lado del PRI y su Gobierno", manifestó.

Advirtió que en el año electoral en puerta debe pensarse que harán todo lo posible para mantenerse en el Poder sobre la base del engaño y la confusión con su propaganda oficialista.

En el PAN, los diputados también señalaron la imposibilidad de reducir el gasto en publicidad.

**Armando Rivera**, vicecoordinador económico, confirmó que el gasto en publicidad es tema vedado en las negociaciones presupuestales.

"En la negociación del Presupuesto no aceptan moverle a ese tema. Y tienen mayoría", indicó.

El vicepresidente de la Cámara, Javier Bolaños, manifestó que el presupuesto en propaganda fue un rubro que la mayoría del congreso, PRI y sus aliados, no quisieron bajar para el presupuesto del próximo año.

"No quisieron bajarle a publicidad ni para atender temas muy sensibles como de la salud, seguridad y el campo", mencionó.

También del PAN, Jorge Triana, aseveró que es indignante que en pleno proceso de reconstrucción del País, el Gobierno se dé el lujo de despacharse cantidades millonarias para promocionarse, más en año electoral.

"Nosotros presentamos reservas para limitar este derroche, pero fuimos mayoriteados por el PRI y sus aliados.

"Es el gobierno que más ha gastado en autopromoverse en la historia, y además todo el sexenio ha engañado al Poder Legislativo. Aprobamos una cifra y Hacienda hace una resignación en abril. Este año fue de más del 70 por ciento", reclamó.

La diputada de MC, Candelaria Ochoa, dijo que promover la imagen de Peña tiene la intención de influir en las elecciones y generar "guardaditos" para la compra de votos.

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 11/11/2017**

**HORA: 15:11**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Diputada propone tipificar robo de autotransporte de carga**

La diputada del Partido Verde Ecologista de México, **Lorena Corona Valdés**, propuso tipificar el delito de robo de autotransporte federal de carga y sancionar con siete a 15 años de prisión a quien lo cometa.

Por ello, la legisladora presentó una iniciativa que reforma el Código Penal Federal, la cual también establece de ocho a mil a 10 mil días de multa al responsable, ya que ese ilícito genera pérdidas que superan los nueve mil millones de dólares anuales.

Agregó que la sanción aumentará a la mitad, cuando en el robo participe algún servidor público que tenga a su cargo funciones de prevención, persecución o sanción del delito o ejecución de penas y será destituido e inhabilitado de su cargo por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta.

Corona Valdés señaló que según datos de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga, el robo al autotransporte aumentó casi en 50 por ciento, con respecto a 2015.

“Por esa razón, proponemos diversas reformas al Código Penal Federal, a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para tipificar el delito de robo de autotransporte federal”, afirmó.

La diputada ecologista señaló que las legislaciones locales son heterogéneas en el tratamiento del delito de robo en caminos y carreteras, lo que dificulta la coordinación en las investigaciones, el rastreo de mercancías y la seguridad de transportistas y pasajeros.

Indicó que el autotransporte federal representa un factor estratégico para la actividad económica del país, ya que genera al menos dos millones de empleos directos, mueve el 81 por ciento de carga terrestre, 56 por ciento de la carga nacional, así como el 96 por ciento del pasaje y el turismo a nivel nacional.

“Proponemos esta iniciativa que busca tipificar el robo al autotransporte federal de carga, que se comete en caminos federales, y sancionarlo como un acto de delincuencia organizada, con el objetivo de proteger a ese sector que aporta importantes recursos al Producto Interno Bruto”, subrayó Corona Valdés. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 11/11/2017**

**HORA: 10:51**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Producción orgánica de alimentos reduciría enfermedades; diputado**

La producción de alimentos orgánicos podría reducir hasta 200 tipos de Enfermedades de Transmisión Alimentaria, que causan anualmente la muerte de 16 mil personas en México, aseveró el diputado **Francisco Javier Pinto Torres**.

El integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados señaló que los padecimientos ocurridos por alimentos contaminados, plagas, bacterias, virus y parásitos, representan el 50 por ciento del total mundial, según datos del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

“La ingestión de alimentos contaminados puede provocar una insuficiencia de múltiples órganos a causa de enfermedades diarreicas, de tipo infeccioso invasivo, gastrointestinales, pero lo preocupante es que también estas afecciones pueden dar lugar a síntomas neurológicos, ginecológicos, inmunológicos e incluso cáncer”, destacó en un comunicado.

De acuerdo con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, México enfrenta un promedio de 160 alertas de inocuidad al año por productos frescos, pese a los esfuerzos para promover buenas prácticas en el campo mexicano.

En ese sentido, el legislador de la bancada de Nueva Alianza en la Cámara de Diputados insistió en que para combatir ese problema, el impulso de los productos orgánicos, que en los últimos cuatro años duplicó su producción, es una alternativa viable y además fortalecerá el sector agroalimentario.

“Las hectáreas de cultivo pasaron de 500 mil a un millón, con lo que se consiguió exportar cerca de mil 800 millones de dólares en insumos. Asimismo, con los apoyos al campo mexicano, se ha logrado registrar a más de 169 mil productores y generar empleo para 372 mil trabajadores dedicados a esta actividad productiva”, indicó.

Resaltó que ese tipo de alimentos contribuyen a reducir el impacto ambiental, pues disminuyen la contaminación química del agua, suelo y atmósfera toda vez que no contienen sustancias ni aditivos que comúnmente usan algunos productores para acelerar la maduración y crecimiento. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 11/11/2017**

**HORA: 15:41**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Diputado destaca reasignación de recursos para migrantes**

El diputado federal **Norberto Antonio Martínez Soto**, del Partido de la Revolución Democrática, resaltó que en el Presupuesto de Egresos 2018 se reasignaron 300 millones de pesos al Fondo de Apoyo a Migrantes.

“Ese fondo apoyará a los trabajadores migrantes en retorno y a las familias que reciben remesas para que puedan encontrar una ocupación en el mercado formal, cuenten con opciones de autoempleo, generen ingresos, mejoren su capital humano y su vivienda”, agregó.

Martínez Soto subrayó que el Fondo de Apoyo a Migrantes operará en 24 entidades federativas, específicamente en los municipios ubicados en los estratos de menor bienestar.

“En esos lugares más del 10 por ciento de los hogares reciben remesas y se ubican en las principales ciudades fronterizas y zonas metropolitanas receptoras de trabajadores en retorno”, apuntó.

El legislador aseguró que el PRD estará atento a que ese Fondo opere de manera transparente y descentralizada en las entidades federativas y municipios, de conformidad con los lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 11/11/2017**

**HORA: 11:31**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Diputado pide mejorar estrategias de promoción del voto en el extranjero**

El diputado de Morena, **Miguel Alva y Alva**, planteó la importancia de que el Instituto Nacional Electoral establezca medidas innovadoras y estrategias de difusión y promoción del voto en el extranjero que permitan aumentar la participación política de los mexicanos en el exterior.

El integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios en la Cámara de Diputados refirió que el proceso electoral federal de 2011-2012, la votación de los mexicanos residentes en el exterior para elegir presidente arrojó un total de 59 mil 115 ciudadanos inscritos, de los cuales 26 mil 755 fueron mujeres y 32 mil 360 hombres.

En el punto de acuerdo que analiza la Comisión de Gobernación, el legislador expuso que en esa fecha, los sufragios totales fueron 40 mil 714, que representaron 68.8 por ciento de participación.

De acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los ciudadanos residentes en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto para la elección de presidente y senadores, así como de gobernadores de las entidades federativas y el jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

Mencionó que estos procesos ya están legislados y se han tenido diversas experiencias para la elección de gobernador, como en 2016 cuando aplicó para Aguascalientes, Oaxaca y Zacatecas, y en 2017 operó para Coahuila y el Estado de México.

Las entidades que tienen legislado el derecho al voto desde el extranjero son Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Yucatán y Zacatecas.

El diputado recordó que el ejercicio del voto desde fuera del país se puede realizar por correo postal, entrega personal de la boleta en los módulos que se instalen en las embajadas o consulados y vía electrónica.

En ese sentido, señaló que el INE, a través de su Consejo General, deberá determinar la modalidad por la cual los ciudadanos podrán ejercer su derecho al voto y los lineamientos correspondientes, tanto para las elecciones federales como las locales, de acuerdo con el Reglamento de Elecciones.

Insistió en la necesidad de que los procedimientos, criterios y mecanismos de implementación que establece la Comisión Nacional de Vigilancia del INE, en cuanto a credencialización, campañas de promoción y difusión, privilegien el objetivo de incrementar la participación política de los mexicanos en el extranjero.

El diputado precisó que según el Anuario de Migración y Remesas México 2016, en 2015 había 36.9 millones de personas de origen mexicano en Estados Unidos, de las cuales 12.2 millones eran migrantes.

En tanto, abundó, en Europa existían 119 mil mexicanos, en Canadá 94 mil, en Centroamérica y el Caribe 38 mil, en Sudamérica 28 mil, en Asia y en Oceanía, 10 mil y en África mil, mientras que entre 2009 y 2014 el mayor flujo de migrantes hacia otros países corresponde a la Ciudad de México, Michoacán, Guanajuato, Jalisco y Puebla.

*“Entidades donde además de que votarán por presidente y senadores, lo harán por gobernador del estado. En consecuencia, requiere mayor atención y coordinación de las acciones entre las autoridades electorales a nivel federal y locales”*, expuso en un comunicado

Ante ello, sugirió que los partidos políticos, organizaciones sociales, los tres órdenes de gobierno y medios de comunicación contribuyan con decisiones, acciones e iniciativas a favor de una mayor participación de los mexicanos que radican en el extranjero para intervenir en el proceso electoral del próximo año. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 11/11/2017**

**HORA: 13:41**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Milenio**

0

**Buscan disminución de brecha digital en Veracruz**

La diputada federal, **Noemí Guzmán Lagunes**, dijo que la población veracruzana debe tener acceso a las tecnologías de información y comunicación por lo que propuso la creación de un proyecto que disminuya la brecha digital.

Guzmán, quien coordinó una reunión entre diputadas federales, autoridades municipales actuales, electos, y Javier Lizárraga Galindo, titular de la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dijo que esto es un desafío que deberá potenciar los recursos invertidos hasta el momento en este aspecto de la conectividad de la población.

En esta reunión, Guzmán señaló que con la evolución tecnológica han venido cambios importantes en las dinámicas sociales, desde las formas de comunicarse, de ver el mundo y hasta de realizar las oportunidades de cada persona.

En un comunicado, la diputada federal consideró que a nivel social el acceso a internet genera oportunidades de negocios, democracia y transparencia para la población.

Por ello presentó en la reunión el Punto México Conectado, un proyecto donde se muestran los mecanismos de difusión y aprovechamiento del internet, al servicio de las comunidades, apuntó.

Punto México Conectado, explicó, genera beneficios a la población como reducir la brecha digital, mejorar la calidad y accesibilidad a servicios públicos y ahorra recursos públicos al centralizar compras y conseguir precios más bajos en negocios a través de internet.

A la reunión también asistieron las diputadas Lilia Zepahua y Heidi Salazar, quienes junto con autoridades, reconocieron la importancia de este tipo de encuentros y de puntos, donde la población podrá encontrar todo tipo de ventajas que trae consigo el uso de las tecnologías. **/jpc/m**

**SENADO**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 11/11/2017**

**HORA: 17:59**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Milenio**

0

**En México falta una política "robusta" de vivienda: Senado**

La construcción de casas en México se realiza principalmente a través de la autoconstrucción y el autofinanciamiento, lo cual muestra de la falta de una política estatal robusta que permita a un gran sector de la población acceder a la vivienda social y se corre el riesgo de que se vengan abajo ante fenómenos naturales como los sismos, indicó el **Instituto Belisario Domínguez del Senado.**

En su investigación La vivienda en México, aspectos para la reconstrucción, especifica que la autoconstrucción puede incidir en la vulnerabilidad de las viviendas frente a amenazas naturales, como los terremotos, porque generalmente no se guían bajo los reglamentos vigentes para el desarrollo urbano.

Destacó que no tienen por qué colapsar edificios de manera inevitable como resultado de un sismo, pues el nivel de los daños dependerá del conocimiento y la prevención que adopte la sociedad para reducir su vulnerabilidad frente a ese tipo de peligros.

Agregó que el impacto de un sismo en la infraestructura urbana disminuye sensiblemente mediante la implementación efectiva de reglamentos de construcción que tomen en cuenta la actividad sísmica de la zona y un ordenamiento territorial que prohíba el crecimiento urbano en zonas de riesgo como barrancas o planicies de inundación, entre otras medidas.

El reporte señala dos puntos a tomar en cuenta para la reconstrucción de viviendas afectadas por los sismos de septiembre, que dejaron 121 mil 701 viviendas dañadas, tan sólo en Oaxaca y Chiapas, pues el censo aún continúa en Morelos, Puebla, Estado de México y Ciudad de México.

En primer lugar, la reconstrucción de vivienda no puede perfilarse como un tema aislado, sino que tiene que incorporarse en un conjunto de políticas integrales que favorezcan el desarrollo urbano sustentable.

Se debe especificar y vigilar que la ciudad no crezca sobre zonas de riesgo, que el desarrollo de vivienda se integre con esquemas de movilidad pública eficientes y en equilibrio con el suelo de conservación, por mencionar algunos aspectos.

El otro punto consiste en que la reconstrucción debe atender las condiciones culturales y biofísicas de las localidades afectadas, no sólo en la distribución del espacio habitacional, sino también en las formas de organización social de las comunidades.

El Instituto Belisario Domínguez detalló que por los sismos de septiembre, hasta el momento, se han presentado 21 iniciativas de Ley en el Congreso de la Unión: desde el establecimiento de días conmemorativos, modificaciones a instituciones y procedimientos electorales, hasta reformas a la Ley General de Protección Civil. Sólo siete se refieren específicamente a la atención de damnificados y a la reconstrucción de vivienda. **/jpc/m**